



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Civil Circuito
Funza - Cundinamarca**

secretariaj01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Avenida 11 N° 15-63340 Piso 2

Tel. 0918254123

Funza, Cundinamarca., nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021)

RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS – 252863103001-2020-00717-00

DEMANDANTE: IVONNE MARITZA HERNANDEZ CARDENAS

notificacionjudicialabogados@gmail.com

sierrapardoabogados@gmail.com

DEMANDADO: JHON EFARDY PEÑA HERRERA

Revisadas las presentes diligencias, se observa que la presente acción corresponde a la misma radicada bajo el consecutivo No. 2020-716 que promovió igualmente IVONNE MARITZA HERNANDEZ CARDENAS contra JHON EFARDY PEÑA HERRERA, la cual fue inadmitida mediante auto de fecha 23 de marzo de 2021 y notificado por estado del 24 de marzo de 2021.

Lo anterior ocurrió, toda vez que el apoderado de la parte demandante remitió dos (2) veces la misma demanda al correo electrónico institucional respectivo, por lo que se tiene por presentada la que cursa bajo el radicado referido, esto es, 2020-716 y ordena devolver las presentes diligencias.

POR SECRETARÍA DEJENSE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS EN LOS LIBROS RADICADORES.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb